

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
"INTEM S.A." INTERMEDIARIOS EMPRESARIALES
EJERCICIO ECONÓMICO 2003**

Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, dejando expresa constancia que no he incidido dentro de alguno de los numerales del Art. 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la administración a la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA INTEM S.A. Intermediarios Empresariales**, por el ejercicio económico 2003.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Estado de Situación y sus correspondientes estados de Resultados, y Libros Sociales, adicionalmente sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales cortadas al 31 de diciembre del 2003.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

- 1.- Empresa **INTEM S.A. Intermediarios Empresariales**, tiene como actividad principal la tercerización de personal.
- 2.- La Administración de la Empresa **INTEM S.A. Intermediarios Empresariales**, ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2003.
- 3.- Las cifras presentadas en el Balance General corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente que se mantiene archivada, en el Estado de Resultados podemos observar que no refleja ningún valor porque no existió ninguna transacción.
- 4.- La Compañía en el ejercicio económico 2003, se encuentra en su proceso de legalización para iniciar sus actividades, y al mismo tiempo internamente se está elaborando las normas y políticas que regirán en la empresa.
- 6.- Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se lleva y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado con la información que dispone la Compañía.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del periodo analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 31 de enero del 2004.

Atentamente,



Leon Vallejos Mónica
COMISARIO

Quito, 18 de febrero del 2004

